

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40**

#### MADRID

##### CONTRATACIÓN

###### Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana

Anuncio de la resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicio público, en la modalidad de concesión, denominado “Transporte turístico urbano con itinerario fijo” en el término municipal de Madrid.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Departamento de Contratación.
    2. Domicilio: Gran Vía, número 24, tercera planta.
    3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
    4. Teléfonos: 914 803 305 y 914 804 958.
    5. Telefax: 914 804 745.
    6. Correo electrónico: dcontraeconomia@munimadrid.es
    7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
— www.munimadrid.es/perfildecontratante
  8. Fecha límite de obtención de documentación: hasta las catorce horas del 21 de enero de 2011.
  9. Fecha límite de obtención de información: hasta las catorce horas del 21 de enero de 2011.
- d) Número de expediente: 165/2010/00913.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: gestión de servicio público, modalidad concesión.
  - b) Descripción: prestación del servicio de visita turística guiada en transporte urbano por el término municipal de Madrid, con paradas de subida y bajada de viajeros en puntos singulares de especial interés turístico.
  - c) Lugar de ejecución: Ciudad de Madrid.
  - d) Plazo de ejecución: diez años desde la fecha de formalización del contrato.
  - e) Admisión de prórroga: sí, expresa por un año.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación, en su caso: se atiende a una pluralidad de criterios, de acuerdo con el apartado 18 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.  
Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 35 puntos.  
Criterios valorables en cifras o porcentajes: 65 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Canon fijo anual: 1.050.000 euros.
  - Canon variable anual: 3,5 por 100 de la cifra de facturación bruta anual hasta 9.000.000 de euros y la cifra de facturación bruta anual superase los 9.000.000,01 euros, el canon variable que se aplicará será del 4,5 por 100 de la cifra total de facturación bruta anual.



Los licitadores podrán mejorar en su oferta económica, y al alza, el canon a satisfacer (tanto el fijo como los variables).

5. Garantías exigidas: definitiva, 285.000 euros.
6. Requisitos específicos del contratista:

1. Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Por alguno de los siguientes criterios:

— Artículo 64.1 a) LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada mediante la presentación de un informe, que deberá tener carácter positivo, de la entidad financiera relativo a la capacidad financiera del licitador para la ejecución del contrato y además en el mismo deberá constar que atiende debidamente sus obligaciones con terceros y que no tiene deudas vencidas y exigibles.

— Artículo 64.1 b) LCSP.

Requisitos mínimos de solvencia: las cuentas anuales (individuales y consolidadas) del licitador, de los últimos tres años, debidamente aprobadas y presentadas e inscritas en el Registro Mercantil o en el Registro Oficial que corresponda. Las cuentas deberán presentarse auditadas, si resultase obligatorio legalmente.

El volumen global de negocios del licitador (o del grupo de sociedades en que esté integrado el licitador, de acuerdo con la definición del artículo 42.1 del Código de Comercio) deberá ser superior a 5.000.000 de euros/anuales en cada uno de los tres últimos ejercicios. En el caso de que varios licitadores presenten una oferta agrupada, al menos uno de los miembros de la agrupación deberá alcanzar el volumen global de negocio.

2. Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

— Artículo 67 a) LCSP.

Requisito mínimo de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia cuando el licitador acredite haber realizado o estar realizando al menos un servicio similar al objeto del contrato durante los últimos tres años, acompañado de un certificado de buena ejecución.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del 28 de enero de 2011.

- b) Modalidad de presentación: manual.

- c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

2. Domicilio: Gran Vía, número 24, planta baja.

3. Localidad y código postal: 28013 Madrid.

- d) Admisión de variantes, si procede: no.

- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana. Gran Vía, número 24, tercera planta.

- b) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

- c) Fecha y hora: 7 de febrero de 2011, a las nueve y treinta.

9. Gastos de publicidad: a cargo de la entidad adjudicataria.

Madrid, a 5 de enero de 2011.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, Pilar Palacios de la Villa.

(01/110/11)